ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.861.228	CONTRATO No.	275-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologias definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Entre el 15 y el 31 de Enero de 2019, se ha venido implementando el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), registro que se convierte en una caracterización de las condiciones de vida de la población vinculada al Programa en cada territorio, acción que además está contemplada en el CONPES 3931 de 2018. Dicho Registro indaga por las condiciones de vivienda, educación, formación, seguridad y prevención, participación, productivas, de salud y psicosociales de la población, y serán de máxima utilidad para la gestión territorial y nacional en beneficio de la población y la Política Pública de Reincorporación, como parte integrante del Acuerdo Final de Paz. El Grupo Territorial logró hasta finalizar el mes de Enero de 2019, 158 aplicaciones del Registro, equivalente al 92,9%, trabajo realizado por los Profesionales Facilitadores con apoyo, en algunos casos, de los Profesionales de Reintegración, Asesora Jurídica y Asesora de Ruta.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Entre el 15 y el 31 de Enero de 2019, se ha realizado el entrenamiento, orientación y acompañamiento a los Profesionales Facilitadores del Grupo Territorial Eje Cafetero, iniciando la labor el 15 y 16 de Enero, en el marco de la jornada de inducción y re-inducción sobre los temas de Reincorporación. La misma jornada se continuó el pasado 23 de Enero, incluso con los Profesionales que ingresarán a la Entidad el próximo mes de Febrero de 2019. En general, se abordaron los aspectos generales del Acuerdo Final de Paz, el CONPES 3931 de 2018, los Decretos asociados a la Entidad y la Reincorporación (Decreto Ley 897 y 899 de 2017, Decreto 1363 y 1212 de 2018), Ley 1820 de 2016, asi como los aspectos más especificos como los administrativos, operativos, del Sistema de Información (SIR), de planeación y de seguridad. Por otro lado, se generaron directrices para la implementación del Registro Nacional de Reincorporación (RNR) al conjunto del Equipo de Profesionales, en aras de lograr el 100% de la aplicación de este instrumento de caracterización de sus condiciones de vida actual.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Entre el 15 y el 31 de Enero de 2019, se viene haciendo seguimiento al avance de los indicadores de Reincorporación, principalmente asociados a la Atención de la población, la Ubicación de los mismos, al avance del Registro Nacional de Reincorporación (RNR), asi como a la gestión de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Lo anterior, en aras de lograr avances significativos en la gestión propia de la Entidad gubernamental como consecuencia del Acuerdo de Paz.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Entre el 15 y el 31 de Enero de 2019, se ha venido adelantando el ejercicio de caracterización del Registro Nacional de Reincorporación (RNR), que servirá a la gestión de acceso a los diferentes servicios de la población objeto de la ARN con los diferentes sectores (público, privado, academia, tercer sector y otros). En tal sentido, se realizó una revisión general de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, considerando una alerta o novedad identificada con una persona en el departamento de Caldas que ya se encontraba afiliada y la EPS correspondiente la desafilió por procedimientos administrativos. Por otro lado, se generaron consultas a Nivel Central sobre la Renta Básica del mes de Enero, pues se presentó una dificultad en el Fondo Colombia en Paz que representó un retraso de dos días en los desembolsos programados.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Entre el 15 y el 31 de Enero de 2019, se generaron diferentes actividades para procurar la atención de la población de la ARN, de acuerdo a los lineamientos hasta ahora vigentes en el Programa de Reincorporación Socio-económico. Se ha identificado una consolidada tendencia a consultar por los mecanismos de acceso a los Proyectos Productivos de Reincorporación de Carácter Individual en los tres departamentos del Eje Cafetero, estableciendo una relación 70-30 en comparación con el interés de tramitar Proyectos Productivos Colectivos.
6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación asi como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Entre el 15 y el 31 de Enero de 2019, se participó en el Comité General de Enero, los días 15 y 16 de Enero, liderado por el Coordinador del Grupo Territorial y el conjunto del Equipo de Trabajo del mismo. Se participó de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) el pasado 16 de Enero en las instalaciones de la Policia Departamental de Risaralda, donde se nos invita de manera permanente por parte de la Segunda Misión de Naciones Unidas (ONU), abordando naturalmente el componente de seguridad y prevención del riesgo de la población en proceso de reincorporación ubicada en el departamento de Risaralda. En dicho espacio se valoraron conjuntamente con la Fuerza Pública, la ONU y el Colectivo FARC dichas condiciones, principalmente los mecanismos de protección como esquemas de seguridad (colectivos e individuales), el Plan Padrino a la población en reincorporación y se confirmó el retiro de la UNIPEP (Unidad Policial para la Edificación de la Paz) del departamento (Región N° 3) de Risaralda, labor que en adelante será asumida por la Policia Departamental de Risaralda. Por otro lado, se generó un encuentro con la lider del Colectivo FARC, en aras de diseñar una propuesta de trabajo conjunto con las comunidades con enfoque de género, la cual se encuentra en estudio y revisión para efectos de ser presentada a diferentes fondos de Cooperación Internacional interesados en dicho componente del Acuerdo de Paz.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.861.228	CONTRATO No.	275-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Entre el 15 y el 31 de Enero de 2019, se participó en el Comité General de Enero, los dias 15 y 16 de Enero, liderado por el Coordinador del Grupo Territorial y el conjunto del Equipo de Trabajo del mismo. Se participó de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) el pasado 16 de Enero en las instalaciones de la Policia Departamental de Risaralda, donde se nos invita de manera permanente por parte de la Segunda Misión de Naciones Unidas (ONU), abordando naturalmente el componente de seguridad y prevención del riesgo de la población en proceso de reincorporación ubicada en el departamento de Risaralda. En dicho espacio se valoraron conjuntamente con la Fuerza Pública, la ONU y el Colectivo FARC dichas condiciones, principalmente los mecanismos de protección como esquemas de seguridad (colectivos e individuales), el Plan Padrino a la población en reincorporación y se confirmó el retiro de la UNIPEP (Unidad Policial para la Edificación de la Paz) del departamento (Región N° 3) de Risaralda, labor que en adelante será asumida por la Policia Departamental de Risaralda. El viernes 25 de Enero se participó de un encuentro inter-institucional con la Defensoria del Pueblo de Risaralda, en aras de articular esfuerzos conjuntos en beneficio de la población en proceso de reincorporación y de la población en general en territorios priorizados como Pueblo Rico, Quinchia y Pereira considerando la ubicación actual de la población en proceso de reincorporación, así como los fenómenos de amenaza y riesgo identificados por la Defensoria a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Finalmente, el 28 de Enero se realizó la socialización de la Política Pública de Reincorporación sintentizada en el CONPES 3931 de 2018, en aras de generar acciones de corresponsabilidad con dicha entidad territorial para la vigencia 2019.
8 Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Entre el 15 y el 31 de Enero, se ha venido gestionando la oferta de beneficios de la población de reincorporación, principalmente relacionados con la oferta y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), al identificar una novedad significativa en un caso de una persona ubicada en el departamento de Caldas. Por otro lado, se gestionó la consulta ante la Oficina del Alto Comisionado de Paz (OACP) para conocer el estado de acreditación de dieciséis (16) personas ubicadas en Bagadó (Chocó) pertenecientes a la comunidad indígena Embera, logrando validar que sólo uno (1) estaba incluido en los listados para su acreditación próxima.
9 Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Entre el 15 y el 31 de Enero, se realizó el registro de asistencias de la población del Programa de Reincorporación Socio-económica en el SIR, de acuerdo a los lineamientos brindados desde Nivel Central, que se refiere a la población atendida de manera individual por el Grupo Territorial. Y simultáneamente se han cargado registros en SIR, de acuerdo al lineamiento de registro de Planillas de Asistencia (física) relacionadas con la atención individual de la población asignada actualmente. Por otro lado, se ha venido adelantando la gestión necesaria y suficiente en el ámbito departamental y municipal, procurando su registro en los medios disponibles por la Entidad, como Actas de Reunión y Listados de Asistencia a los encuentros inter-institucionales que se ha participado. En tercer lugar, se ha venido levantando y registrando en SIR los documentos de la población asignada del Programa de Reincorporación, principalmente en lo relacionado con Certificados de Formación Académica y de Formación para el Trabajo, señalando como ejemplo los casos de Julio César Arenas Rojas, Yefer Santo Mosquera Ayala y Alveiro Castaño, quienes facilitaron sus diplomas y actas de grado de bachilleres.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por solicitud del Coordinador del Grupo Territorial Eje Cafetero y de Nivel Central, se ha participado en la primera reunión del Equipo Asesor del año, donde cada asesor planteó los retos, planeación y expectativas para la vigencia 2019, en aras de consolidar una planeación general del Grupo Territorial, principalmente asociada a las necesidades de los tres grupos poblacionales a atender (Reintegración Regular, Reintegración Especial y Reincorporación). Así, se abordaron lo retos en materia comunitaria, de ruta (reintegración), de comunidades, de análisis de seguimiento, de corresponsabilidad, acministrativos y de reincorporación. Por otro lado, se gestionó el ingreso de los Profesionales Facilitadores a los Centros Penitenciarios y Carcelarios para la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación (RNR) en los establecimientos de Pereira, Armenia, Riosucio y Calarcá.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento estricto a las obligaciones generales descritas en los numerales 1 al 26 de la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios N° 275, suministrando toda la información relevante al Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios. Asimismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, y se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reincorporación.

Sebastián Ocampo Arenas
SEBASTIAN OCAMPO ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carlos A. R.

Fecha VoBo: 31 de Enero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"